

**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

AGUA: GESTIONAR LA COLOCACION DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA EN LUGARES ESTRATEGICOS DE MI CORREGIMIENTO.

DEPORTE: INCENTIVAR A LOS JOVENES EN LA PRACTICA DEL DEPORTE COMO ALTERNATIVA POSITIVA Y NECESARIA PARA EVITAR LAS MALAS INFLUENCIAS, A SU VEZ CREAR CONCIENCIA QU EL DEPORTE EN PANAMÁ ES UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA OBTENER EXITOS EN LA VIDA.

EDUCACIÓN: PROMOVER LA RESTRUCTURA TOTAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE CHITRÉ, A FIN DE AYUDAR A LA CIUDADANIA EN BUSCA DE SUS INVESTIGACIONE Y ESTUDIOS.